

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ING. PABLO HERNÁNDEZ
WITTEHOFFMAN
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0074

ASUNTO: QUERELLA

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Informativa* radicada por la parte Querellante el 7 de junio de 2024 tiene la parte Querellada el término de 5 días para radicar su contestación y/o exponer su posición sobre el contenido de la misma. La parte Querellante ha informado el ajuste de voltaje solicitado y su desistimiento de la Querella radicada por haberse resuelto la controversia que había presentado ante el Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Oppenheimer', is written above a horizontal line.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 26 de junio de 2024. Certifico además que hoy, 26 de junio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0074 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com; pablo.uess@hotmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de junio de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written above a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina